RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00842 00 Acción de Tutela

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta el señor JONATHAN STIVEN RODRIGUEZ ESPINOSA contra PROYECTOS MADERA VIVA S.A.S, e INDUSTRIA MOBILIARIA DF S.A.S.

En consecuencia, se ordena notificar a las accionadas a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

Por otro lado, se requiere al actor para que allegue la constancia de radicación o envío electrónico del derecho de petición del 28 de junio de 2023. Se concede el término de un (1) día contado a partir de su notificación.

Se reconoce a la Abogada KAREN DAYANNA BOBADILLA SANCHEZ, como procuradora judicial del señor JONATHAN STIVEN RODRIGUEZ ESPINOSA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a73c40f77873a4a845d6b7281edaf9af7f769322fca784ff25bbaf0dc05597a5**
Documento generado en 25/07/2023 06:34:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica